

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A. SOLYSUM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de abril del dos mil trece, a las 10H00 a.m. en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. República del Salvador N35-40 y Portugal, se reúnen los siguientes accionistas de **SOLUCIONES Y SUMINISTROS S. A.:**

Accionista	Capital Suscrito y Pagado
Gustavo Cárdenas Uribe	116.375,00
Gustavo Cárdenas Salgado	43.750,00
Mónica Cárdenas Salgado	8.750,00
Isabel Cárdenas Salgado	6.125,00

Preside la Junta el Sr. Gustavo Cadenas Salgado, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Gustavo Cárdenas Uribe, Gerente General de la Compañía.

La Presidencia, luego de ratificar la existencia del quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión ordinaria y dispone se proceda a leer el Orden del Día, el mismo que es como sigue:

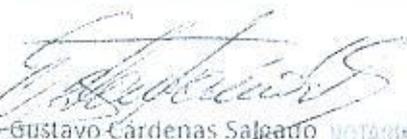
1.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros del año 2012

Los socios aprueban tratar el Orden del día.

El Gerente General de la Compañía Ing. Gustavo Cárdenas Uribe, da una amplia explicación sobre el manejo y administración de la compañía y sobre todo el apego a las normas legales societarias y administrativas vigentes, así como el cumplimiento con las obligaciones tributarias, y demás compromisos fiscales, laborales y municipales.

A continuación informa y pone en consideración de los socios los Estados Financieros y demás notas explicativas y conciliaciones relacionados con la parte económica de la compañía. Los socios declaran conocidos estos y aprueban por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente levanta la Junta a las 11H40 suscribiendo junto con los Socios y Secretario que certifica.

  
Gustavo Cárdenas Salgado

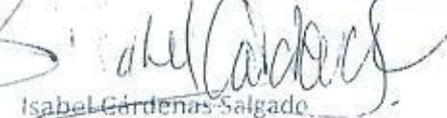
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Mónica Cárdenas Salgado

SOCIO

  
Gustavo Cárdenas Uribe

SECRETARIO SOCIO

  
Isabel Cárdenas Salgado

SOCIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de  
la Ley Notarial del 14, que la presente es **EL**  
**COMPULSO** que se ha CERTIFICADO que me  
interesa  
**30 SET 2013**  
Quito,  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

  
Firma Autorizada

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y García Esq.  
Dr. Rosalva Pareda %